



INSTRUCCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDAS

Antes de cumplimentar la solicitud, le recomendamos que lea detenidamente las bases de la convocatoria que puede encontrar en este [enlace](#).

La herramienta digital le irá solicitando en cada fase de la solicitud que complete los sucesivos campos de información, así como que proceda a cargar la correspondiente documentación. Compruebe que ha cumplimentado correctamente todos los campos antes de pasar a la siguiente página.

Las solicitudes podrán cumplimentarse en distintas sesiones, esto es, grabar y recuperar posteriormente los formularios cumplimentados parcialmente hasta su finalización. Cada vez que acceda a su formulario guardado, éste se abrirá por la primera página. Para pasar de pantalla en el formulario utilice los botones superiores destinados para tal efecto, no utilice las flechas del navegador.

Con cada guardado parcial, el sistema le enviará a través de un correo electrónico un enlace y un código de acceso que podrá utilizar hasta completar su solicitud. Una vez finalizada, el solicitante no tendrá acceso a la misma ni podrá realizar cambios.

Concluida la solicitud recibirá un número de referencia que deberá ser utilizado para cualquier comunicación ulterior con la Fundación BBVA.

Si bien la herramienta digital es accesible desde cualquier navegador actualizado con su última versión disponible, recomendamos la utilización de Google Chrome.

Se solicita que el formulario no sea cumplimentado con letras mayúsculas a no ser que se requiera su utilización por razones gramaticales y/u ortográficas.

Recomendamos que los documentos que deberán ser adjuntados a la solicitud contengan un nombre con el menor número de caracteres posible, con el fin de minimizar posibles incidencias en la carga de los archivos.

Para cualquier consulta, puede enviar un correo electrónico a: ayudas-investigacion@bbva.es

Para cumplimentar su solicitud usted deberá disponer de la siguiente información y documentación:



1 | INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

- A. Datos básicos.** Incluirá los datos básicos del proyecto, su investigador principal y la entidad a la que está vinculado.
- B. Resumen de la propuesta.** Debe ser breve y precisa. Expondrá únicamente los aspectos más relevantes del proyecto y los objetivos propuestos en un lenguaje claro y conciso. La duración prevista del proyecto se indicará en meses. Tendrá una longitud máxima de 2.000 caracteres.
- C. Presupuesto.** Se considerarán admisibles los siguientes conceptos de gasto:
- Equipamiento científico-técnico inventariable necesario para la investigación.
 - Personal investigador:
 - Contratos de investigadores posdoctorales (nacionales o extranjeros).
 - Becas o contratos predoctorales (nacionales o extranjeros).
 - Pagos de estancias de investigadores extranjeros (miembros del grupo de investigación) en España o de investigadores españoles (miembros del grupo de investigación) en otros países.
 - Gastos de viaje (de los miembros del grupo de investigación y de los becarios y/o investigadores contratados).
 - Material fungible destinado al proyecto.
 - Otros gastos necesarios para la ejecución del proyecto.
 - Impuesto sobre el valor añadido (IVA), en su caso.

Adicionalmente, se podrán imputar costes indirectos asociados a la realización del proyecto, para lo que se tendrán en cuenta los criterios de cada institución.

Deberá justificarse adecuadamente la necesidad y valoración de los gastos presupuestados, teniendo en cuenta el plan de trabajo expuesto en la Memoria Científico-técnica, así como la tipología y cuantía de otras ayudas solicitadas o concedidas para el proyecto.

- D. Relación de participantes en la investigación.** Firmas que se adjuntarán en un solo documento siguiendo el modelo descargable [aquí](#). Su peso máximo será de 5MB:
1. Solicitante.
 2. Representante del centro al que esté vinculado.
 3. Firmas de todos los miembros del equipo de investigación.



2 | ACREDITACIÓN DE NACIONALIDAD O RESIDENCIA

A. Ciudadanos de la Unión Europea

A.1. Españoles

- Copia del DNI o pasaporte en vigor

A.2. Nacionales de otro país de la Unión Europea

- Copia del pasaporte en vigor
- Certificado de registro de ciudadano de la Unión
- Certificado de empadronamiento que acredite la residencia en España durante los últimos tres años

A. Ciudadanos de un país no miembro de la Unión Europea

- Copia del pasaporte en vigor
- Tarjeta de identidad de extranjeros en vigor

Los documentos deberán adjuntarse en formato .pdf, .jpg o .png y no podrán superar los 2 MB.

3 | CURRÍCULUM VITAE DE LOS PARTICIPANTES EN LA INVESTIGACIÓN

Se presentarán los CV de todos los miembros del grupo investigador. Dichos documentos se presentarán siguiendo el modelo de la convocatoria, descargable [aquí](#), con un peso máximo de 2MB.

4 | MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA

Se presentará igualmente una Memoria Científico-técnica del proyecto, en formato libre, pero que deberá contener los siguientes capítulos:

- 1. Estado de la cuestión y objetivos.** Se detallarán los objetivos del proyecto y el ámbito o cuestión concretas que pretenden abordar. Se incluirá información sobre el grado de innovación y avance que el proyecto aportará a su campo de investigación, así como su aplicabilidad. Se ofrecerá información detallada sobre la importancia técnica, económica y social del proyecto, así como su valor añadido y las contribuciones científico-técnicas que se esperan lograr. En su caso, se detallarán productos y resultados que se prevén obtener.

Se describirán de manera concreta:

- Estado actual del objeto de estudio del proyecto. Investigaciones previas y su relación con la bibliografía consultada.
- Objetivos del proyecto.
- Resultados esperables.



2. **Metodología de la investigación.** Especificar claramente cómo se pretenden alcanzar los objetivos y resultados planificados en el proyecto.
3. **Experiencia e idoneidad del grupo de investigación.** Deberá justificarse la composición del grupo de investigación al objeto del desarrollo del proyecto presentado.
4. **Plan de trabajo y calendario.** El plan de trabajo debe desglosarse en actividades o tareas, fijando los hitos que se prevé alcanzar en cada una de ellas y especificando la participación de cada investigador. Se establecerá la cronología y duración de las actividades de manera detallada. Se identificarán los responsables de cada una de las actividades.
5. **Plan de difusión y explotación de resultados.** Identificación precisa de los resultados esperables, de los usos y aplicaciones de dichos resultados y de los potenciales usuarios de los mismos. Indicar medios y formas que garanticen la comunicación, la difusión y la facilidad de acceso de la comunidad científica a los resultados y la visibilidad de los mismos por parte de la sociedad.
6. **Presupuesto.** Tamaño máximo del documento en formato .pdf: 3 MB